

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2013

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA CANTERA ARCOS 1196, ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

Serafín Becerra Martín

Andrés Fernández Martín.

Esteban López García.

Resumen.

En la prospección arqueológica realizada en la Cantera Arcos (Arcos de la Frontera), con una superficie de 180 hectáreas, inicialmente, se pretendía valorar y comprobar la existencia del yacimiento denominado **Sierra Valleja**: *“dada la contradicción existente entre el SIPHA ya la Carta Arqueológica del Término Municipal de Arcos de la Frontera”*.

Tras realizar la actividad arqueológica comprobamos la desaparición de este yacimiento arqueológico, si comprobamos que en el área de explotación minera se ubica un yacimiento etnológico catalogado denominado *“Almazara de Félix Pérez”*.

Palabras clave: Almazara.

Summary.

In the archaeological exploration realized in the Quarry Arches (Arches of the Border), with a surface of 180 hectares, initially, one was trying to value and to verify the existence of the deposit named It saws Valleja: " given the existing contradiction between the SIPHA already the Archaeological Letter of the Municipal area of Arches of the Border ". After realizing the archaeological activity we verify the disappearance of this archaeological deposit, if we verify that in the area of mining exploitation there is located an ethnological catalogued deposit called " Félix Perez's Oil-mill ".

During the archaeological exploration carried out in the Quarry Arcos (Arcos de la Frontera, Cádiz), within an area of 180 hectares, initially it was intended to value and to verify the existence of the deposit called “Sierra Valleja”: “given the contradiction

between the SIPHA and the Archaeological Chart for the council district of Arcos de la Frontera”. After finishing the archaeological survey, we could verify the disappearance of this archaeological deposit; we could also check that in the area of mining there is located an already catalogued ethnological deposit named "*Almazara de Félix Pérez*".

Key words: Oil-mill.

ANTECEDENTES A LA INTERVENCIÓN.

El pasado 6 de marzo de 2012 se dio entrada en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía de Cádiz una solicitud de información. El día 7 de Mayo de 2012 fue enviada respuesta (Exp. A-75/12 (919) Ref: DPPH/ATP/VPT/V-743). Donde se concretaba la necesidad de realizar un estudio arqueológico que consistiría en una Prospección Superficial dado que la consulta comprobaba que en el área de explotación minera se ubica un yacimiento etnológico catalogado denominado "*Almazara de Félix Pérez*" y un yacimiento denominado "*Sierra Valleja*" (código 110060069) que además no aparece en la Carta Arqueológica de Arcos de la Frontera incluido como yacimiento.

Como propuesta desde la Delegación Territorial de Cultura de Cádiz se debía realizar la siguiente cautela:

“consideramos necesaria una Prospección Arqueológica Superficial que delimite el yacimiento arqueológico Sierra Valleja, evitando de esta manera daños y destrucción del Patrimonio arqueológico subyacente o, en su caso, comprobando su inexistencia, dada la contradicción existente entre SIPHA y la Carta Arqueológica del Término Municipal de Arcos de la Frontera”.

DELIMITACIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación se realizaba en el área que engloba la “Concesión minera Arcos nº 1196”; situada, en el Término Municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). Dicha concesión engloba 13 cuadrículas mineras, es decir 390 hectáreas, aunque la zona de explotación y

de futuro desarrollo de la cantera se circunscribe a 180 hectáreas, por lo que la prospección se ha limitado a dicha zona (ver planimetría).

El polígono prospectado presenta una forma rectangular y queda determinado en la planimetría.

La Cantera Arcos nº 1198 de Arcos de la Frontera, se encuentra situada en el T.M. de Arcos de la Frontera. A la explotación se accede por el kilómetro 3,8 de la carretera de Arcos-Algar, muy cerca de la Venta de la Perdiz.

La localización UTM (ED50 huso 30N) de los cuatro vértices que delimitan el área a explorar es la siguiente:

NO: X=253258.83 Y=4065458.63

NE: X=254234.47 Y=4065458.63

SO: X=253250.00 Y=4063608.63

SE: X=254084.24 Y=4063609.11

Fig. 1. Ubicación de la cantera.

EVALUACION DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO

El término municipal de Arcos de la Frontera se encuentra a unos 50 km de la capital de provincia, Cádiz. Ubicado entre la campiña y la sierra está atravesado por dos ríos; el Guadalete y Majaceite. Presenta una superficie de 528 km². Limitando al sur con los municipios de Algar y San José del Valle y al oeste con el municipio de Jerez de la Frontera, al sureste con los municipios de Ubrique y Benaocaz. Al norte con los municipios de Espera y Bornos, al noreste con Villamartín, al este con los municipios de Prado del Rey y El Bosque.

La característica física más destacable del emplazamiento a prospectar en este municipio es su orografía puesto que se trata principalmente una formación montañosa y amesetada en su parte más alta.

Para la caracterización histórico-arqueológica de este sector, contamos con la información obtenida del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Arcos de la Frontera, la Carta arqueológica, además de algunas referencias proporcionadas por las diferentes intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en las inmediaciones y con los datos aportados por las fuentes historiográficas.

El principal yacimiento afectado por el perímetro objeto de este estudio es “Sierra de Valleja” el cual aparece en la Carta Arqueológica¹ de 1987 descrito de la siguiente manera; *“constituye un macizo que divide dos zonas bien diferenciadas: una con suelo agrícola fértil y la otra que corresponde al interior mismo de la sierra, con suelos agrícolas pobres, no aptos para la agricultura con abundante matorral y monte bajo, pero apto para la ganadería”*.

Posteriormente se cita también la dificultad de identificar restos arqueológicos: *“En la misma constitución del terreno, hace difícil una prospección adecuada, por lo que tuvimos que recurrir a las noticias de los habitantes de la zona”*. Los cuales describían la zona con la siguiente descripción: *“En una cantera abandonada, donde extraían la piedra conocida como de Valleja, observamos restos de un silo parcialmente destruido, en cuyo interior uno de los canteros encontró hace años dos hachas de bronce y una de piedra”*.

Así pues estos datos nos permiten atisbar que algún indicio arqueológico sí ha habido en este área si bien la continua explotación de recursos mineros en la zona y la propia topografía del terreno han imposibilitado su adscripción cronológica.

En el entorno próximo a esta sierra se ubican diversos yacimientos catalogados que nos aproximan al conocimiento del aprovechamiento de distintos recursos en diferentes marcos cronológicos en este territorio.

Tales como: la “Cueva del Higueral” (CÁCERES, 1997) de adscripción al Paleolítico Inferior y Medio con evidencias de grupos cazadores del pleistoceno medio y superior. O “Venta La Rocía” que es un yacimiento situado hacia el Este, donde se han detectado diversos elementos cerámicos y material constructivo pertenecientes a época romana, de

¹ Carta Arqueológica Municipal de Arcos de la Frontera 1987. Revisada en 2006

hecho parte de los paramentos derruidos del cortijo allí ubicado han reutilizado grandes sillares de construcciones anteriores, o “los Bermejales” (PERDIGONES, 1987) al sureste; en el área de este yacimiento se detectaron materiales adscritos a época romana aunque después de hacerse algunos sondeos valorativos no se detectaron estructuras emergentes.

La presencia de tanta riqueza de yacimientos en el entorno, nos demuestran una ocupación intensiva del territorio en diversas épocas. Dadas las buenas condiciones naturales de este entorno.

Fig. 2. Plano con las catas realizadas para delimitar la villa romana.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Inicialmente, con la intervención, se pretendía valorar y comprobar la existencia del yacimiento denominado **Sierra Valleja**: *“dada la contradicción existente entre el SIPHA ya la Carta Arqueológica del Término Municipal de Arcos de la Frontera”*.²

Evidentemente, documentar posibles restos arqueológicos que pudieran encontrarse en el área de actuación, así como del estado de conservación de los mismos, evitando así cualquier posible pérdida de información o bienes materiales arqueológicos de interés.

Así pues, los objetivos científicos a perseguir serán los siguientes:

1. Obtención de datos sobre posibles indicios arqueológicos, la actuación propuesta se dirigía a obtener datos desde los que valorar cualquier posible incidencia sobre restos arqueológicos que pudieran encontrarse en el área objeto de explotación minera, recabando los que pudieran ser susceptibles de investigación arqueológica.

2. En caso de aparición, valoración del estado de conservación de los mismos.

² Respuesta escrito Solicitud de información Exp.A-75/12 (919) Consejería de Cultura. Delegación Provincial de Cádiz. IV. Conclusiones y propuestas.

De este modo, esta Actuación Preventiva; Prospección Arqueológica Superficial sin recogida de materiales ha consistido en la revisión visual por parte del equipo técnico del área especificado en la planimetría, verificando la no existencia de materiales, estructuras o sedimentos arqueológicos de interés.

La realización de la actividad arqueológica se acometía en una única fase, la cual ha conllevado trabajos de campo con un tiempo de una semana, cuya temporalidad ha dependió del propio desarrollo de los trabajos de prospección, y posterior realización de la correspondiente Memoria, tras la finalización de los trabajos de campo.

1- Trabajos de campo

Prospección Arqueológica Superficial sin recogida de materiales. La intervención se realizará personalmente por el técnico arqueólogo director de los trabajos, quién daba las instrucciones oportunas al resto del equipo velando para que no se produzca afección al patrimonio arqueológico.

2. Trabajos de gabinete: **Documentación fotográfica y Redacción de Memoria Preliminar y Final.** Una vez finalizados los trabajos de campo la correspondiente Memoria Preliminar, para la posterior redacción de la Memoria Final, siguiendo el Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Comunidad Andaluza.

Conforme a lo previsto en la normativa urbanística vigente, la actuación estaba propuesta a obtener datos desde los que valorar cualquier posible incidencia sobre restos arqueológicos por parte del desarrollo de la explotación minera a realizar, recabando los datos que pudieran ser susceptibles de investigación arqueológica.

Este último aspecto debía ser considerado esencial a todas luces, a fin de conocer el potencial arqueológico que encierra la proximidad del yacimiento Sierra Valleja y delimitarlo en la medida de lo posible.

Acorde a estos objetivos, proponíamos la realización de una prospección arqueológica superficial que abarque la mayor parte posible del terreno, con un barrido sistemático visual de la superficie.

Ello se efectuó a través de un recorrido lineal y en paralelo sobre el terreno con trayectos que cubran los 10 m de anchura hasta ocupar toda la superficie de la zona a prospectar. De este modo, cada técnico arqueólogo participante se encargará de visualizar 5 m a ambos lados de su persona durante cada recorrido lineal. En los casos en que la orografía del terreno sea más complicada, debido a la presencia de fallas, promontorios acusados u otros accidentes, se realizará una visualización más detenida y exhaustiva de la superficie.

En dichos trayectos se portaba GPS de precisión, capaz de georreferenciar cualquier punto susceptible de interés arqueológico a través de lecturas tanto horizontal (coordenadas UTM) como verticales (cotas absolutas medidas sobre el nivel del mar).

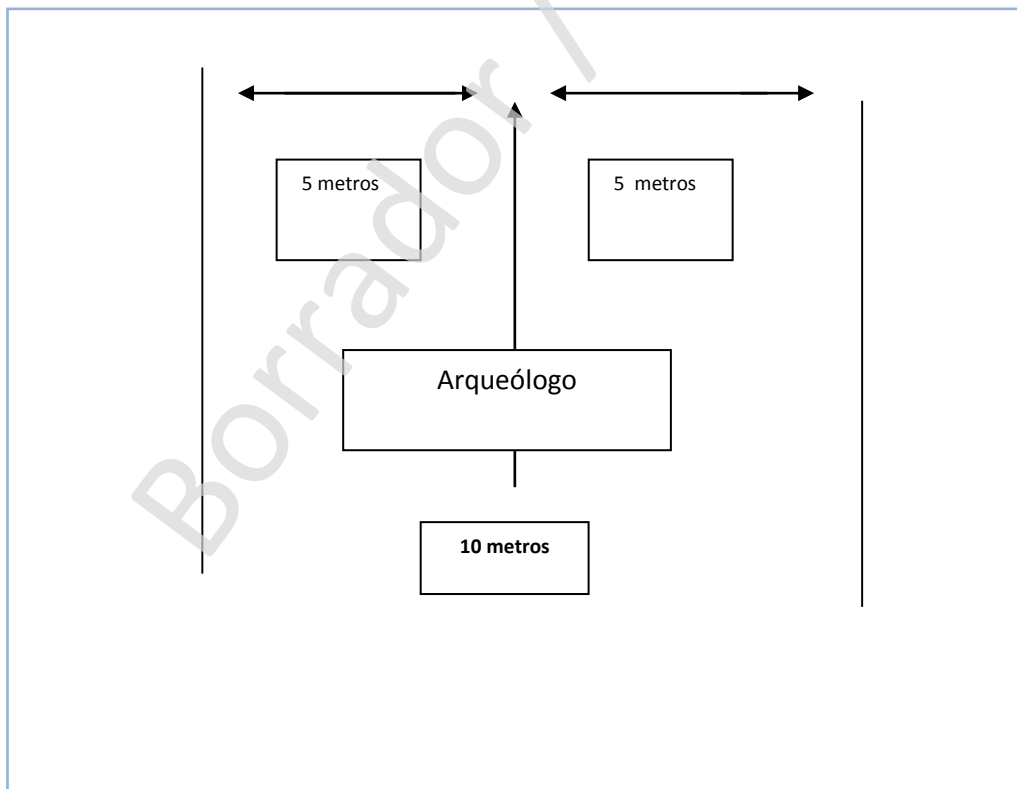


Fig. 2 Croquis con el planteamiento de cada trayecto lineal y las distancias a visualizar.

Igualmente, durante los trabajos de campo se realizará una documentación fotográfica.

Para la realización de estos trabajos ha participado un equipo compuesto por un técnico arqueólogo director y dos arqueólogos auxiliares. Las dos fases:

1ª.- Realización de la Prospección Arqueológica Superficial sin recogida de materiales.

2ª.- Elaboración de memoria científica. Presentación del trabajo adaptado al Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Para la realización de estos trabajos se ha contado con un equipo compuesto por 3 arqueólogos y el respaldo del equipo de Investigación de Aratispi Patrimonio, S.L.

RESULTADOS OBTENIDOS

Se inician los trabajos de campo, con fecha de 29 de julio y finalizan el 3 de agosto, con la metodología que se planteaba en el proyecto de intervención, es decir, a través de un recorrido lineal y en paralelo sobre el terreno con trayectos que cubren los 10 m de anchura hasta ocupar toda la superficie de la zona a prospectar.

En dichos trayectos se ha portado GPS de precisión, donde se ha georreferenciado los puntos a través de lecturas tanto horizontales (coordenadas UTM) como verticales (cotas absolutas medidas sobre el nivel del mar).

Lám. 1. Detalle del área de prospección, perspectiva Este.

La prospección propiamente dicha, se comenzó en el sector Sur de la superficie, por ser la zona más susceptible de encontrar indicios de restos arqueológicos dentro de la actividad, y con el objeto de realizar una intervención sistemática. En este sector Sur, de la superficie que se incluye en la intervención arqueológica, no se detectan restos arqueológicos, ni estructura muraría, y tampoco restos de materiales de construcción. Ni el más mínimo indicio de restos cerámicos.

Lám. 2. Detalle de la ubicación donde se encontraba el yacimiento Sierra Valleja.

Esta imagen pertenece al sector Sur de la zona de prospección, dentro de la propiedad de Aripresa, uno de los diferentes propietarios en la concesión minera, imagen tomada en las siguientes coordenadas: X: 253879.28 Y: 4064186.60 Z:200. Se prospecta en primer lugar la zona donde se ubicaba el yacimiento de Sierra Valleja, dentro de la propiedad de Aripresa.

El principal yacimiento afectado por el perímetro objeto de este estudio es “Sierra de Valleja” el cual aparece en la Carta Arqueológica de 1987 (PERDIGONES, 1987) descrito de la siguiente manera; *“constituye un macizo que divide dos zonas bien diferenciadas: una con suelo agrícola fértil y la otra que corresponde al interior mismo de la sierra, con suelos agrícolas pobres, no aptos para la agricultura con abundante matorral y monte bajo, pero apto para la ganadería”*.

Posteriormente se cita también la dificultad de identificar restos arqueológicos: *“En la misma constitución del terreno, hace difícil una prospección adecuada, por lo que tuvimos que recurrir a las noticias de los habitantes de la zona”*. Los cuales describían la zona con la siguiente descripción: *“En una cantera abandonada, donde extraían la piedra conocida como de Valleja, observamos restos de un silo parcialmente destruido, en cuyo interior uno de los canteros encontró hace años dos hachas de bronce y una de piedra”*.

Así pues estos datos nos permiten atisbar que algún indicio arqueológico sí ha habido en este área, si bien la continua explotación de recursos mineros en la zona por parte de titular de otra concesión minera denominada Susana y la propia topografía del terreno han imposibilitado su adscripción cronológica del inexistente yacimiento en la zona de actuación.

Lám. 3. Detalle de la actual explotación minera, situada en la ladera Sureste del área de actuación.

En el área de actuación predominan suelos agrícolas pobres, no aptos para la agricultura con abundante matorral y monte bajo, pero apto para la ganadería.

Lám. 4. Detalle de la cantera abandonada, donde extraían la piedra conocida como de Valleja.

Según la documentación de la Carta Arqueológica de Arcos de la Frontera en esta área ubicaban el yacimiento Sierra Valleja, pero no se detectan ningún material de interés arqueológico. La lámina anterior corresponde al sector Norte de la ubicación del yacimiento Sierra Valleja.

En los casos en que la orografía del terreno ha sido más complicada, debido a la presencia de promontorios acusados, se ha tenido en cuenta una visualización más detenida y exhaustiva de la superficie. Siendo la cota 297 la más alta de toda la área de actuación.

Siguiendo con el recorrido lineal, y de forma sistemática, no detectamos indicios de restos de interés arqueológico.

Lám. 5. Detalle de la vegetación arbustiva que predomina en la zona de actuación.

Esta imagen corresponde al sector Oeste de la ubicación del denominado yacimiento Sierra Valleja, de la zona de prospección, como se puede observar la vegetación arbustiva es abundante, y dificulta bastante las tareas de prospección, aunque no se detectan restos de interés arqueológico alguno.

Continuamos la prospección en el sector Oeste del yacimiento Sierra Valleja, donde seguimos sin encontrar indicios de material arqueológico, y además teniendo en cuenta que la vegetación arbustiva que aflora dificulta las tareas de prospección.

En la prospección pudimos observar el vallado entre las distintas propiedades que limitan la zona de prospección.

Tras haber prospectado el sector Sur de la zona de actuación, proseguimos con la prospección en el sector central, encontrando la vegetación que aflora por toda la Sierra sin encontrar restos de interés arqueológico, encontrando el matorral y el monte bajo, es decir zona, suelo no apto para la agricultura, y si para la ganadería como hacíamos referencia con anterioridad.

Continuando con la prospección hacia el sector Norte del área de actuación, en esta zona si hay suelo agrícola fértil, continúa la vegetación arbustiva y monte bajo, incluso olivos, e igualmente no se detecta indicios de restos arqueológicos.

En la zona Norte del área de actuación arqueológica, no se detecta ni el más mínimo indicio de restos arqueológicos.

CONCLUSIONES

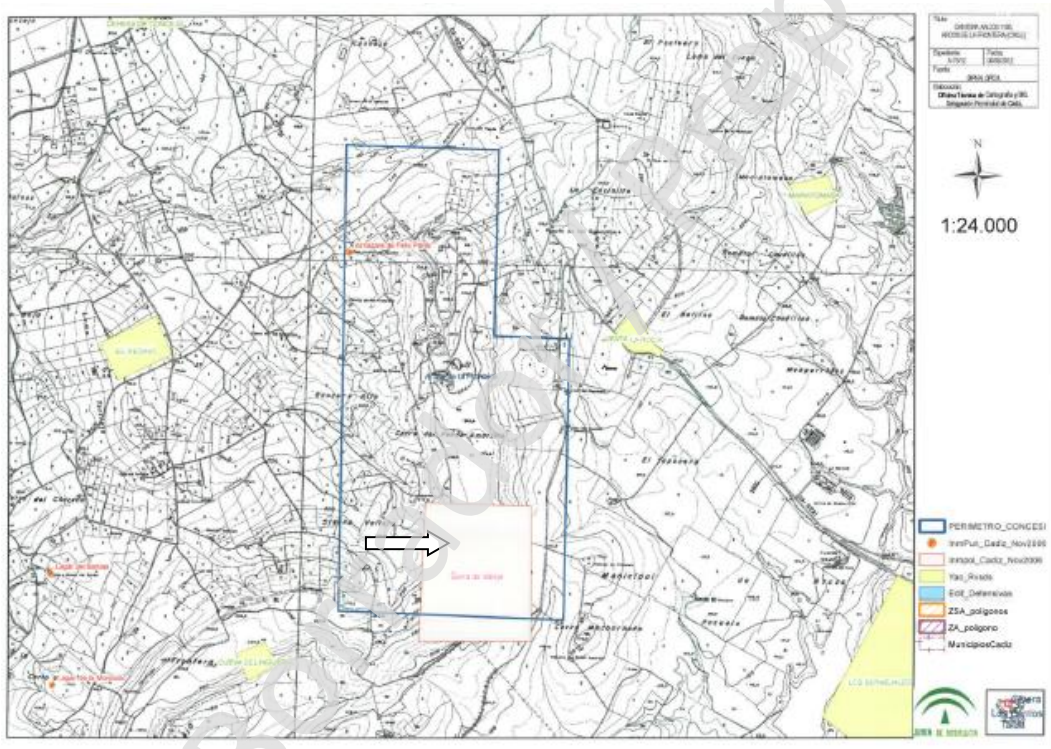


Fig.2 Ubicación del yacimiento Sierra Valleja en relación a la Cantera Arcos 1196. Arcos de la Frontera. Cádiz

La prospección se ha visto dificultada por la vegetación arbustiva existente y el monte bajo, donde si se corrobora la constitución del terreno que se expone en la Carta Arqueológica, y *“constituye un macizo que divide dos zonas bien diferenciadas: una con suelo agrícola fértil”* en el sector Central y Norte de la zona de actuación *“y la otra que corresponde al interior mismo de la sierra, con suelos agrícolas pobres, no aptos*

para la agricultura con abundante matorral y monte bajo, pero apto para la ganadería”, esta zona situada en el sector Sur de la zona de actuación arqueológica para esta prospección superficial.

Por consiguiente, en la zona de actuación no se detectan restos de interés arqueológico, y en la zona donde se ubicaba el yacimiento de Sierra Valleja, dentro de la zona prospectada el yacimiento hoy es inexistente.

En la zona de actuación para la prospección arqueológica superficial no se han detectado ni el más mínimo indicio de restos arqueológicos, es decir, el yacimiento arqueológico de Sierra Valleja fue documentado en la década de los ochenta (1987), hoy inexistente, después de haber realizado la prospección arqueológica. En definitiva la contradicción existente entre SIPHA y la Carta Arqueológica de Arcos de la Frontera se deba a la desaparición del yacimiento. Dentro de la concesión minera aunque fuera de la zona de explotación actual y de futuro desarrollo de la cantera, se ubica un yacimiento etnológico catalogado denominado *“Almazara de Félix Pérez”*, recogido en el Inventario de Arquitectura Popular (1992-1997) de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con el código: 01110060075, también denominado Molino del Aguaor. Este inmueble situado en el sector Noroeste de la zona de actuación, en Roncero Alto. *"Es una almazara de prensa hidráulica y empiedro de rulos, cuenta con diversas estancias: nave de molino, patio y vivienda. La nave del molino es rectangular y está dividida en varias partes en función del proceso productivo del aceite: la troja, tiene escalera de bajada y puerta elevada; el empiedro, la sala de prensa y la batidora; decantadores y bidones. En el patio nos encontramos una caldera externa junto a un pozo."*

BIBLIOGRAFÍA

CABALLOS RUFINO, A. 1981. "Iptici civitas stipendaria del conventus gaditanus". Gades, 7:37-46. Cádiz

CÁCERES, I. 1997. "Agentes taxonómicos y economía de los grupos cazadores-recolectores de la Cueva del Higueral de Sierra Valleja (Cádiz)". Revista Atlántica de Prehistoria y Arqueología Social, I: 57-76. Universidad de Cádiz.

PERDIGONES, L. 1987. Carta Arqueológica de Arcos de la Frontera. Memoria de Licenciatura. Universidad de Sevilla. Inédita.

Borrador / Preprint

Láminas y Figuras

Figura 1. Ubicación de la Cantera.

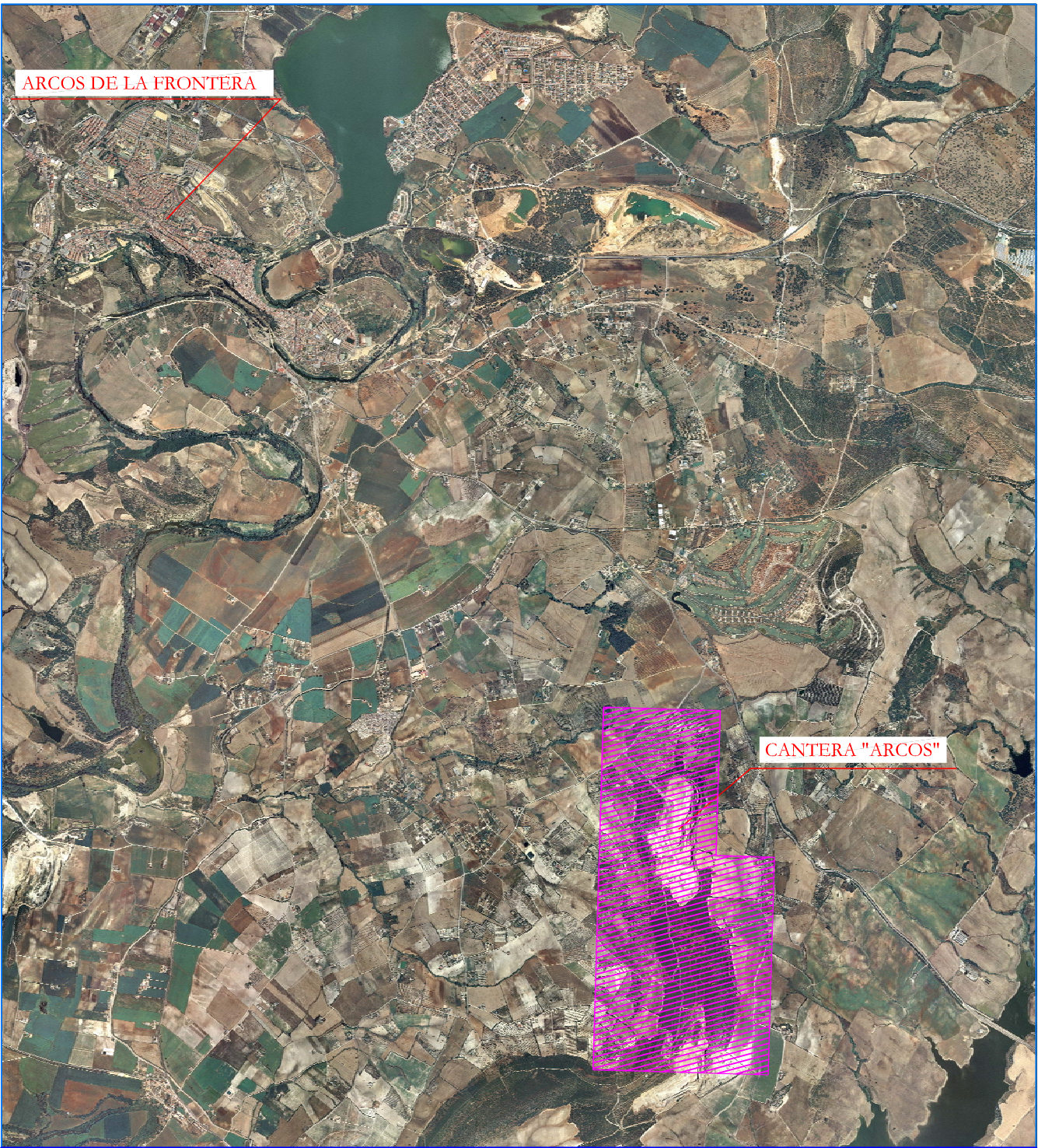
Lámina 1. Detalle del área de actuación.

Lámina 2. Detalle de la ubicación donde se encontraba el yacimiento Sierra Valleja.

Lámina 3. Detalle de la actual explotación minera.

Lámina 4. Detalle de la cantera abandonada.

Borrador / Preprint



Compañía General de Canteras

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA T. M. DE ARCOS DE LA FRA. (CÁDIZ)



DIRECTOR FACULTATIVO:
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS: D. ANTONIO CAMPOS CORDERO
COLEGIADO Nº 1.318

PETICIONARIO:
COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS, S.A.

FIRMADO:

FECHA:
FEBRERO 2013

ESCALA:
1:50.000

DESIGNACIÓN:
SITUACION

Nº PLANO:
01









